

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL 11/08/2023

En Montevideo, a los once días del mes de agosto de 2023, se reúne en sesión ordinaria en modo semivirtual el Consejo Directivo del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay.

Participan de la sesión del día de la fecha los siguientes señores consejeros: En carácter de titulares: Cres. Daniel Acuña, Jorge Visca, Aldo Debenedetti, Raúl Díaz, Georgina Ricciardi, Mario Soca¹, Pablo Freyer¹ y Uraí Ibanez¹.

Participa de la sesión en calidad de suplente el Cr. Martín Mármol ¹ *.

** Ingresa luego de iniciada la sesión*

Solicitan licencia por la sesión de la fecha los Cres. Sol Andrade y Jorge Perazzo.

Siendo la hora 16:15, comienza la sesión actuando en la Presidencia en Ejercicio el Cr. Daniel Acuña y en la Secretaría el Cr. Jorge Visca.

Al inicio de la sesión, el Cr. Jorge Visca recuerda que la Cra. Sol Andrade está solicitando licencia en su cargo como Presidente del CCEAU desde el 12 al 31 de agosto, inclusive.

A continuación, procede a dar lectura al Orden del Día propuesto para la sesión de la fecha, luego de lo cual se da curso a la consideración del mismo.

CONSIDERACIÓN DE ACTAS ANTERIORES

Ajustes al texto del Acta N° 11/2023, correspondiente a la sesión ordinaria de Consejo Directivo de fecha 13/07/2023

El Cr. Jorge Visca informa que, en función de lo acordado en la pasada sesión del Consejo Directivo, Secretaría procedió a efectuar los ajustes de redacción correspondientes al texto del Acta N° 11/2023, habiendo presentado el documento ajustado para consideración de los señores consejeros. Al respecto, consulta la opinión de los colegas presentes.

Secretaría recuerda que, si bien el Acta ya fue aprobada formalmente en la pasada sesión, se entendió pertinente presentar el documento ajustado para constancia de los señores consejeros.

Constatado el consenso de los señores consejeros, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 8 (ocho)

RESOLUCIÓN: *Aprobar los ajustes introducidos al texto del Acta N° 11/2023, correspondiente a la sesión de Consejo Directivo de fecha 13/7/2023, en función de lo acordado en la pasada sesión. UNANIMIDAD.*

Consideración de Acta N° 12/2023, correspondiente a la sesión ordinaria de Consejo Directivo de fecha 28/07/2023

El Cr. Jorge Visca presenta el proyecto de Acta N° 12/2023, correspondiente a la sesión ordinaria del Consejo Directivo de fecha 28/07/2023. Al respecto, consulta la opinión de los señores consejeros.

El Cr. Mario Soca deja constancia de que estará aprobando el Acta N° 12/2023 hasta tanto estuvo presente, considerando que luego de que se desconectara de la reunión vía Zoom, se suscitaron algunos hechos que entiende ameritan la reflexión colectiva.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 8 (ocho)

RESOLUCIÓN: *Aprobar el Acta N° 12/2023, correspondiente a la sesión de Consejo Directivo de fecha 28/07/2023. UNANIMIDAD.*

Fundamento de voto del Cr. Mario Soca: *El consejero fundamenta su voto por la positiva, manifestando que aprueba el Acta N° 12/2023 hasta tanto estuvo presente, considerando que luego de que se desconectara de la reunión vía Zoom, se suscitaron algunos hechos que entiende ameritan la reflexión colectiva.*

CONSIDERACIÓN DE ASUNTOS ENTRADOS

Planilla de Asuntos Entrados de fecha 04/08/2023, Nros. 0368/2023 al 0393/2023

El Cr. Jorge Visca consulta si los señores consejeros desean formular comentarios a la Planilla de Asuntos Entrados presentada para consideración del Consejo Directivo.

La Cra. Georgina Ricciardi observa que continúa la tendencia descendente de las altas de socios con relación a las bajas.

Los Cres. Jorge Visca y Daniel Acuña señalan que en esta oportunidad las altas superaron por un dígito a las bajas.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 8 (ocho)

RESOLUCIÓN: *Aprobar los Asuntos Entrados de fecha 04/08/2023, Nros. 0368/2023 al 0393/2023.*
UNANIMIDAD.

ASUNTOS PARA CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO

Próximos eventos institucionales:

NOVEDADES DEL SEMINARIO INTERAMERICANO DE CONTABILIDAD Y XI CONGRESO NACIONAL DE GRADUADOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS

Informan: *Cres. Daniel Acuña, Jorge Visca y Georgina Ricciardi*

El Cr. Jorge Visca informa que finalmente terminó de ajustarse el Programa del Seminario Interamericano de Contabilidad y el XI Congreso Nacional de Graduados en Ciencias Económicas, lo que posibilitará que el mismo ya comience a circularizarse en redes sociales institucionales. Destaca que el Encargado del Área Técnica del evento, Cr. Mario Díaz, está introduciendo ajustes de último momento para habilitar espacios de expositores extranjeros, los cuales han sido contemplados por la Agencia de Comunicación y Marketing contratada para la gestión de difusión y promoción del evento. .. En otro orden, puntualiza que un socio hizo una oferta para contribuir con U\$S 1000 (dólares americanos mil) en la sponsorización de los eventos, con determinadas condiciones como contrapartida, tales como la obtención de 3 cupos de inscripción más la habilitación del uso de su logotipo en determinados espacios promocionales. En tal sentido, expone el proyecto de Comunicado que fuera elaborado por la Secretaría de Comunicaciones y Marketing, en coordinación con la Mesa del Consejo Directivo, con el fin de presentar una contrapropuesta, por la cual se le ofrecerían los siguientes beneficios a todos los socios:

- **Logo, nombre del estudio o del profesional en el inicio del sitio web del CCEAU, por un período de 6 meses desde la confirmación de su participación;**
- **3 inscripciones presenciales gratuitas**
- **Mención en la memoria final del Congreso y Seminario**
- **Agradecimiento en la ceremonia inaugural y final del evento**

Siendo la hora 16:26, el Cr. Martín Mármol se conecta vía Zoom a la reunión.

Secretaría informa que estará enviando el Programa vía Whatsapp a los señores consejeros y que se solicitará que éstos lo circularicen a sus respectivos contactos, teniendo en cuenta el potencial que tiene la herramienta.

En otro orden, confirma que hasta el momento se cuenta con la colaboración de dos Sponsors Platino (Consultax y Banco República), lo que supone que cada uno estará colaborando con U\$S 7.500 (dólares americanos siete mil quinientos), más un Sponsor Plata por U\$S 2500 (dólares americanos dos mil quinientos). Agrega que se han recibido propuestas de software que estarán confirmando su colaboración a inicios de la próxima semana.

El Cr. Aldo Debenedetti consulta a Secretaría si se ha recurrido a la base de datos de empresas con las cuales el Colegio ha suscrito acuerdos o tiene contacto por su participación en eventos anteriormente realizados, ante lo cual se le responde que se contactó a todas y que además se está realizando un seguimiento telefónico, a cuyos efectos se ha conformado un equipo especialmente abocado a la tarea. .

En su calidad de integrante del Comité Ejecutivo Organizador, la Cra. Georgina Ricciardi manifiesta que luego de culminada la presente sesión, estará trabajando junto con la Secretaria Ejecutiva del Colegio en el seguimiento de la situación a nivel de sponsors del evento. Considera que a esta altura de la organización de los mismos, debería contarse con más interesados, e incluso recomienda indagar en el ofrecimiento de alternativas de colaboración a través de Merchandising.

El Cr. Jorge Visca acompaña la mirada de la colega, al tiempo que asimismo estima que sería bueno alentar que al menos -a nivel de Consultoras y Estudios grandes- se colabore promoviendo inscripciones. Advierte también que, dada la proximidad del evento, debería haber otro nivel de movimiento en tal sentido. Finalmente, deja constancia de que ya se está instrumentando la promoción a nivel de programas de radio específicos, a través de los spots elaborados por la Agencia de Comunicaciones y Marketing.

En otro orden, repasa la nómina de materiales previstos para el evento (papelería y material promocional) y sus respectivos costos asociados:

Artículo	Cantidad	Precio IVA incl..
Bolígrafos	1000	\$ 24.400
Solaperos con correa	300	\$ 10.776
Carpetas en PVC, insertar impreso y block	1000	\$ 175.680
Programas impresos dípticos (4 Tintas)	300	\$ 6.893
Roll Ups	2	\$ 8.400
TOTAL:		\$ 226.149

Presentada esta información, el Cr. Visca señala que correspondería proceder con la aprobación de estos gastos, con el fin de posibilitar que se avance en las gestiones de producción del material indicado.

Por otra parte, señala que también se estará negociando con el Hotel Sede (Radisson Montevideo Victoria Plaza), en lo que respecta a los egresos asociados al arrendamiento de sus instalaciones.

En lo que respecta a los gastos de traslado de expositores, el Cr. Visca señala que solamente se tiene confirmado el pago de dos pasajes para invitados del exterior (Presidente de la AIC, Héctor Jaime Correa / Vicepresidente de Relaciones y Promoción, Óscar Noe López Córdón), cuando en un inicio se

tenían presupuestados siete. No obstante, precisa que el Cr. Martín González (también integrante del CEO) se comprometió a realizar una revisión general del Presupuesto.

En su calidad de Director Nacional por Uruguay ante la Asociación Interamericana de Contabilidad (AIC), el Cr. Daniel Acuña informa que se prevé que las reuniones de las Comisiones Técnicas Interamericanas se lleven a cabo el día martes 5 de setiembre, en horas de la mañana, en la sede social del CCEAU. Precisa que se estaría recibiendo un quórum aproximado de 30 asistentes y que, previendo que las actividades pudieran extenderse en horas de la tarde, se planteó la posibilidad de ofrecer un almuerzo liviano en la locación de la reunión y posteriormente, una vez finalizadas las reuniones, una breve reunión de bienvenida del Consejo Directivo del CCEAU a las autoridades de la AIC que se encuentren en la oportunidad. Asimismo, destaca que el propio martes 5 de setiembre en horas de la tarde, se prevé trasladar a la delegación de invitados hasta el Palacio Legislativo, en donde se desarrollará un espectáculo de Tango especialmente contratado para ellos.

En otro orden, deja constancia de que si bien se resolvió hacer público el Programa técnico de los eventos, para no dilatar más los tiempos de difusión, quedan por confirmar algunos expositores.

La Cra. Georgina Ricciardi mociona que, con relación a los traslados, se intente buscar algún sponsor específico.

Secretaría manifiesta que sería una buena idea la obtención de algún servicio específico para esos días. Asimismo, puntualiza que el costo del montaje técnico del evento contratado en el Palacio Legislativo asciende a \$ 40.000 (pesos uruguayos cuarenta mil)

Los Cres. Jorge Visca y Daniel Acuña acompañan la idea de la consejera Ricciardi.

Por su parte, el Cr. Mario Soca efectúa dos consultas puntuales con relación a estos eventos. En primer lugar, pregunta si se previó una prórroga en la fecha de presentación de los trabajos técnicos. En tal sentido, puntualiza que por parte de la *Comisión Técnica de Peritaje Contable y Auditoría Forense*, que integra se proyecta presentar un trabajo y señala que en tal sentido les gustaría conocer si hay una posición tomada, a efectos de optimizar la organización de sus tiempos. Al respecto, señala que, en principio, se harán los mayores esfuerzos para poder cumplir con la fecha originalmente indicada, del 15 de agosto, desde una lógica responsable.

Por otra parte, manifiesta que ha sido un honor para su persona el haber sido designado Moderador para el panel sobre “*Auditoría Forense: Un desafío para nuestra profesión y nuestra incumbencia*”, en el cual estará participando como disertante el Cr. Ramón Vicente Nicastro. En tal sentido, manifiesta que en el seno de la *Comisión Interamericana de Pericias Contables y Auditoría Forense* se ha estado conversando sobre la posibilidad de solicitar que se habilitara a los integrantes de la Comisión su participación en el horario del panel vía Zoom, por lo cual está trasladando la consulta al Consejo Directivo en el día de la fecha.

Atenta a lo consultado por el consejero Soca, Secretaría manifiesta que dicho aspecto se visualizó en el seno del Comité Ejecutivo Organizador de los eventos y que, como criterio general, se definió un precio

muy especial para los integrantes de las Comisiones Técnicas de la AIC. Destaca que dicho monto asciende a U\$S 100 (dólares americanos cien) para el caso de los participantes presenciales y de U\$S 50 (dólares americanos cincuenta) para quienes asistan en forma virtual.

El Cr. Mario Soca aclara que la petición de la Comisión no apunta a contar con un beneficio en la participación en el Seminario en sí mismo, sino puntualmente en el panel al cual se hizo referencia. Asimismo, puntualiza que no se pretende contar con una respuesta en el día de la fecha.

La Cra. Georgina Ricciardi manifiesta que por parte del CEO no se tiene definido aún si el Seminario será grabado audiovisualmente, de forma de contar con el registro de las ponencias a posteriori para su difusión. Estima que, llegado el caso de que la respuesta a la petición de la Comisión fuese negativa, se les podría hacer llegar la grabación o el extracto de ese panel específico. Fundamenta lo expresado, señalando que de lo contrario se estaría aplicando una diferencia de criterio con los restantes participantes que abonaron su cuota de inscripción al evento para participar del mismo en tiempo real. ..

En línea con lo manifestado por la Cra. Ricciardi, el Cr. Daniel Acuña entiende que, si se grabara el evento y pudiesen acceder a dicho material audiovisual tanto socios del Colegio como integrantes de Comisiones Técnicas Interamericanas, ello debería ser “*ex post*” del evento. En otras palabras, considera difícil que se pudiera conceder una excepción ante esta petición para no generar inequidad con las restantes comisiones y además teniendo en cuenta la necesidad de promover una mayor participación presencial o virtual en los eventos.

El Cr. Jorge Visca sugiere que las inquietudes recibidas por parte del Cr. Mario Soca sean trasladadas a consideración del Comité Ejecutivo Organizador para que las analice en la Agenda de temas pendientes de consideración.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 8 (ocho)

RESOLUCIÓN: *A) Tomar conocimiento de lo informado por los Cres. Daniel Acuña, Jorge Visca y Georgina Ricciardi, en sus respectivas calidades de integrantes del Comité Ejecutivo Organizador del Seminario Interamericano de Contabilidad y el XI Congreso Nacional de Graduados en Ciencias Económicas, con relación a los avances organizativos de los eventos, destacándose principalmente los últimos ajustes introducidos al Programa técnico del mismo y su plan de difusión, la definición de un Plan de Auspicio para Socios, las novedades en materia de sponsorización y la organización de las reuniones de las Comisiones Técnicas Interamericanas, entre otros; B) Autorizar los gastos previstos para la producción de materiales de papelería y material promocional del evento, en función del detalle brindado por el Cr. Jorge Visca en la sesión de la fecha, cuyo costo total asciende a \$ 226.149 (pesos uruguayos doscientos veintiséis mil, ciento cuarenta y*

nueve); C) Encomendar al Comité Ejecutivo Organizador de los eventos que prosiga con las gestiones de seguimiento y búsqueda de sponsors, con el apoyo del equipo administrativo especialmente designado a tales efectos; D) Tomar conocimiento de los planteos recibidos por el Cr. Mario Soca con relación a: 1._la consulta respecto a la previsión de una prórroga en la fecha de presentación de trabajos técnicos; 2._la consulta sobre la posibilidad de que los integrantes de la Comisión Interamericana de “Pericias Contables y Auditoría Forense” puedan acceder vía Zoom en tiempo real a la emisión del Panel sobre “Auditoría Forense: Un desafío para nuestra profesión y nuestra incumbencia”, en el cual estará participando como disertante el Cr. Ramón Vicente Nicastro; E) Trasladar ambos planteos realizados por el Cr. Mario Soca al Comité Ejecutivo Organizador para su consideración. UNANIMIDAD.

Relacionamiento con Organismos nacionales:

NOVEDADES DE LA CAJA DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS Y DE LA CAJA BANCARIA

Informan: Cres Sol Andrade y Jorge Visca

El Cr. Jorge Visca recuerda que el Colegio había remitido una solicitud al Directorio de la Caja de Profesionales Universitarios, para que se le hiciera llegar el “Proyecto de Ley Express”. En tal sentido, puntualiza que se respondió que en tanto el mismo era iniciativa privativa del Poder Ejecutivo, no les estaría siendo posible enviar dicho material.

En otro orden, informa que se recibió una invitación por parte de la Agrupación Universitaria del Uruguay (AUDU), dirigida a Presidentes de las entidades gremiales profesionales que la integran, Comisión de Previsión Social y Comisión Asesora y de Contralor de la Caja de Profesionales Universitarios, para participar de una reunión conjunta prevista para el próximo lunes 14 de agosto, a las 19:00 hs., vía Zoom, para recibir informes sobre “Ley Express de la Caja: Puesta a punto”. Al respecto, indica que según trascendidos que le han llegado, este proyecto sería muy similar al anterior, pero tiene una variante que no está clara, que refiere a cómo darle autonomía o autoridad al Poder Ejecutivo para que pudiera aumentar del 19% al 22,5 % los aportes de los activos.

Por otra parte, hace referencia a la situación de desfinanciamiento de la Caja Bancaria, respecto de lo cual informa que posiblemente se lleve a cabo una Asamblea el próximo martes 22 de agosto, oportunidad en la cual podría arribarse a un acuerdo tripartito entre la Banca, el Sindicato (AEBU / Activos y Pasivos) y el Poder Ejecutivo, que aseguraría el aporte de fondos por parte de la Caja, con garantía del Estado, con lo cual se financiaría la Caja. Destaca que hoy en día los Bancos también deberían realizar un aporte importante para nivelar la situación. Presentado este caso, el Cr. Visca presume que sería probable que para la Caja Profesional la situación se desarrolle en condiciones

similares, con la diferencia de que debería insistirse en la temática de los “*timbres profesionales*”, como fuente de financiamiento.

La **Cra. Georgina Ricciardi** consulta si, en la situación actual de la Caja Bancaria, se conoce si dicha entidad se encuentra por debajo de un 50% de su posibilidad de financiamiento.

El **Cr. Jorge Visca** manifiesta que, según tiene entendido, la Caja Bancaria se encuentra mejor posicionada en esas perspectivas. Asimismo, explica que según estudios, el déficit de dicha Caja tiende a disminuir, en tanto fallecerán beneficiarios añejos con jubilaciones grandes, pero también se irán incorporando al colectivo jóvenes que tendrán aportes y jubilaciones menores. En otras palabras, precisa que las jubilaciones más onerosas irán disminuyendo con el tiempo. En suma, relata que tiene una estructura operativa diferente a la de la Caja de Profesionales Universitarios y que además esto aplicaría para quienes se jubilaron después del año 2008. También recuerda que en la Reforma jubilatoria implementada en el año 2008, la solución que se encontró fue que el Estado se comprometiera a aportar la misma cifra que aportaban los jubilados, con lo cual en el tiempo, dicho aporte estatal también iría disminuyendo.

En términos generales, el Cr. Visca explica que -en tanto se avecinan tiempos pre-electorales- la “*Ley Expres*” debería estar aprobada antes del 31 de octubre como ley que estaría reformando el Sistema de Seguridad Social. Asimismo, comunica que se estaría viendo modificada la tasa de reemplazo para 61, 62 y 63 años máximo, en la Caja Bancaria, en tanto que en la Caja de Profesionales Universitarios se manejaban los 65 años como tasa de reemplazo, con unos 18 años promedio de aportes para el cálculo de la jubilación. También destaca que el período de transición sería muchísimo más corto, en el caso de esta última.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 8 (ocho)

RESOLUCIÓN: *Tomar conocimiento de lo informado por el Cr. Jorge Visca con relación a las novedades registradas al momento en torno a la situación de la Caja de Profesionales Universitarios y de la Caja Bancaria. UNANIMIDAD.*

Asuntos presentados por los señores consejeros:

RESULTADOS DE LA ENCUESTA DE SATISFACCIÓN

Informa: Cr. Pablo Freyer

El Cr. Pablo Freyer manifiesta que ha estado analizando en forma más pormenorizada información que surge de la Encuesta de Satisfacción realizada a los asociados. En tal sentido, se compromete a ir compartiendo los datos que vayan surgiendo de esta labor en sucesivas sesiones del Consejo Directivo.

En términos generales, deja constancia de que solicitó a Secretaría que le proveyera del cuestionario detallado con las preguntas que fueron formuladas en la Encuesta, en virtud de que -al haber analizado la misma- constató ciertas incongruencias que le motivaron a presentar algunos comentarios a título constructivo para futuras Encuestas. Desde esa perspectiva, consulta si al momento de haber publicado esta última, se consultó la opinión del Cr. Mario Díaz, considerando que el colega tiene cierta experiencia en esta práctica y teniendo en cuenta que la formulación de preguntas es una ciencia en sí misma. Por tanto, procede a compartir ciertos comentarios o conclusiones con los consejeros presentes:

- ✓ **Un punto positivo a destacar refiere a la segmentación de respuestas por edad, en co-relación con la segmentación de socios del Colegio. En tal sentido, si se tiene una segmentación de la muestra muy similar a la segmentación del universo, ello permite que perfectamente se puedan extrapolar las conclusiones al conjunto de los socios. Verdaderamente, ello arrojó buenos resultados.**
 - La generación “-30” encuestó un 6%, 5% representa la masa social;
 - La generación “30-39” encuestó 29%, cuando representa un 25% en la masa social;
 - La generación “40-49” encuestó 28% y representa el mismo porcentaje en la masa social;
 - La generación “50-59” encuestó 21% y representa un 22% en la masa social;
 - La generación “+60” encuestó 16% y representa un 17% en la masa social;
- ✓ **Las respuestas recibidas fueron muy buenas porque, independientemente de que se haya dispuesto sortear pasajes a Buenos Aires y un TV Smart como incentivo entre quienes respondieran a la Encuesta, la voluntad de respuesta coincidió con su representatividad en la masa social, lo cual en una primera instancia contribuye a validar todas las conclusiones, sin tener que estar haciendo artificios de ajustes por desfase de segmentos.**
- ✓ **De Montevideo respondieron un 64% de socios, en tanto en el padrón se ven representados el 71% de los colegas de Montevideo o quizás un poco menos. Esta tendencia también se traduce en el resultado electoral, donde hay menos participación en Montevideo.**
- ✓ **Poniendo foco en los temas a ajustar, hay un aspecto que generó confusión, que se corresponde con la formulación de las preguntas Nros. 28 y 29 de la Encuesta, las cuales se transcriben a continuación:**
 - **Pregunta N° 28: ¿Le interesaría contar con un Seguro de Responsabilidad Civil Profesional provisto por el Colegio?**
 - **Pregunta N° 29: ¿En caso de que el Seguro formara parte de los servicios del Colegio, le interesaría contar con él?**

- ✓ *Se desconoce si en verdad hubo una modificación y una pregunta debió haber sustituido a la otra, en tanto ambas preguntas quedaron conviviendo en la Encuesta. En el caso de la primera, es de carácter binario, es decir que se podía responder con “sí” o “no”, en tanto que la segunda se podía responder con “sí”, “no” o “tal vez”. La segunda pregunta ya estaba siendo respondida por la primera en un punto.*
- ✓ *Sin el ánimo de ir al detalle en la formulación de estas preguntas, se pretende sí aportar un granito de arena para hacer una revisión, en oportunidad de formularse las futuras Encuestas. Si se toma en cuenta la información extraída de la primera y de la segunda pregunta, se podrían extraer conclusiones diferentes.*

Consultado, el Cr. Jorge Visca aclara que la segunda pregunta se agregó varios días después a la Encuesta, a instancias de una sugerencia que surgió en el seno del Consejo Directivo y que al momento de haberse incluido, es probable que ya hubiera socios que hayan respondido a la pregunta N° 28. De hecho, presume que es probable que haya habido menos respuestas de la pregunta N° 29 que de las otras.

- ✓ *Hubo dos tandas de preguntas, una de uso y otra de satisfacción. Eso se está depurando para los próximos intercambios que se mantengan sobre este tema. “Uso” y “Satisfacción” tienen en sus extremos coincidencias, en tanto si hay una gran satisfacción, se usa, si no la hay, no se usa. Por consiguiente, las conclusiones de “uso y satisfacción”, cuando se procesa la lógica de que los extremos deberían ser coherentes, no es tan coherente. Se requerirá de un poco más de tiempo para “amalgamar las dos preguntas en una sola, en función de la respuesta”.*
- ✓ *Yendo a los números en concreto, si se valoran de cero a cinco las preguntas que eran puntuables y las que no lo eran se cuantificaron en 0.5, considerando que “3” representa “lo que está bien”, cuando se analizan los siguientes vectores (la media y qué desviación entra en el 80% de los encuestados), el único que topea por encima del 3, con 3,39 es el vector que le corresponde a “Cursos”. El 80% está en un rango de “+6 / -6”, o sea que va de “4” a “2,30”. Los vectores que casi llegaron son “Eventos, con 2,81”, “Mailing List, con 2,68”, “Consultas con 2,58” y “Boletín, con 2,43”. Estos vectores no llegaron pero están próximos a llegar al “3”.*
- ✓ *No calificaron:*
 - *“Utilidad de las comisiones”. Se entiende que la pregunta está mal formulada porque en realidad el usuario no tiene acceso a la comisión, como consulta o como apoyo.*
 - *Puntuaron muy bajo “Bolsa de Trabajo” (0,4), “Uso de salas” (S/C), “PAC” (1,59), “Beneficios que damos” (1,6), “Biblioteca” (no llegó a 1) y “Actividades culturales” (0,38).*
- ✓ *Si se efectúa un promedio ponderado de todo esto, arroja 1,79 con un rango de 0,60.*
- ✓ *Si bien no se pueden extraer claras conclusiones sobre “satisfacciones y uso”, en virtud de que habría que mezclarlos en un nuevo análisis, arrojan entre 1,20 y 2,40 puntos de promedio.*
- ✓ *Se rescata como aspecto positivo que, en futuras encuestas en una misma modalidad y con el mismo incentivo que se brindó en esta última experiencia, es posible obtener información importante para la gestión. Del mismo modo, con una mejor formulación de las preguntas, se obtendrá mejor calidad de información.*

Presentadas sus conclusiones primarias, el Cr. Pablo Freyer destaca que su espíritu es dejar planteados algunos cuestionamientos, como por ejemplo a quién le cabría la responsabilidad de trabajar sobre estos datos. En tal sentido, admite que quizás se entienda por parte del Consejo Directivo que no correspondería otorgarle importancia a estos aspectos y continuar con el tratamiento del Orden del Día. En su opinión, destaca que al Consejo Directivo deberían presentarse propuestas o propiciarse

instancias conjuntas de “*lluvias de ideas*” para incluso abordar los temas. Destaca que en definitiva se instrumentó una Encuesta, cuyos resultados se preveían en términos generales, en tanto se conoce una marcada preferencia del colectivo social por el Área de Capacitación y se admite la necesidad de introducir mejoras en las restantes áreas operativas. Advierte que lo más preocupante de los resultados de esta Encuesta, que arroja una puntuación promedio de 1,79 en un rango de 0 a 5, fue aplicada en el espectro de la masa social. Por tanto, cuestiona cuan complejo puede resultar atraer potencial de socios, si es tan difícil atraer a los asociados que ya forman parte de la Institución. Por lo expuesto, si bien entiende que les cabe la responsabilidad a todos quienes integran este Consejo Directivo, admite que ya no sabe de qué manera plantearlo. Presume que quizás una respuesta puede ser que “*no interesa trabajar ese tema*” o “*lo estamos haciendo mal*” o “*contrataremos una Consultora*”, entre otras. También reconoce que un período de gestión de dos años resulta muy abreviado para lograr instrumentar reformas previstas. En línea con dicha observación, recuerda que dentro de los aspectos contemplados en el Proyecto de Reforma del Estatuto Social, se veía con buenos ojos la propuesta de extensión del plazo de gobernanza. Agrega que no visualiza que en el Organigrama institucional estén claramente definidas las responsabilidades funcionales o gerenciales para cada uno de los aspectos, por lo que se pregunta “*¿en quién recaen?*”. Expresa que “*se pone en primera fila*” y aclara que no pretende abrir polémica ni criticar a los demás colegas, sino que por el contrario su espíritu es contribuir desde su humilde opinión con posibles acciones a emprender hacia adelante.

El Cr. Jorge Visca pondera como interesantes los aportes efectuados por el consejero Freyer, al tiempo que destaca que el Colegio solicitó a la Agencia “*Butler Posicionamiento & Comunicación*” que tuviera a bien presentar un informe de evaluación de lo actuado hasta el momento. Puntualiza que aún no se ha recibido el mismo y recuerda que están abocados a brindar soporte técnico al Colegio en la difusión del *Seminario Interamericano de Contabilidad y el XI Congreso Nacional de Graduados en Ciencias Económicas*.

En otro orden, señala que a iniciativa de colegas que integran la *Comisión de Ejercicio Profesional y Pymes*, la Cra. Laura Núñez se contactó con la Encargada de la Biblioteca del CCEAU, Lic. Marianela Parrilla, con quien se interiorizaron en torno a las distintas tareas desempeñadas en el Área, que redundan en beneficios de los asociados que son desconocidos por éstos, habiéndose acordado la difusión de las mismas a través del sitio web institucional y de comunicados específicos dirigidos a los socios. Deja constancia de que la Base de datos de Biblioteca que se estaba armando fue hackeada y que se perdió la información que con enorme trabajo había sido cargada en forma manual por la funcionaria, lo que significa que parte de los datos figuran en un documento Excel con el cual se está trabajando. Relata que se está en tratativas con la empresa que tuvo a su cargo el rediseño del sitio web institucional, a quien se le ha solicitado una nueva cotización para la elaboración de la Base de Biblioteca, considerando que el presupuesto que hicieron llegar en su momento había resultado un tanto oneroso. Explica que se pretende disponer de una herramienta que les posibilite nutrirse de la base actual en Excel y gestionar préstamos y los demás servicios a través de una aplicación ágil y saludable. También puntualiza que se proyecta instrumentar una Encuesta de opinión de socios respecto a este

servicio, tarea que está pendiente de desarrollo por parte de la Agencia. Señala que representantes de la misma mantuvieron una reunión con la Comisión de Socios, oportunidad en la cual se intercambiaron ideas y se definieron algunas acciones que luego deberían ser organizadas en un cronograma de trabajo, asociado a un presupuesto. Finalmente, en atención a las consideraciones formuladas por el consejero Freyer, el Cr. Jorge Visca manifiesta que lejos de considerarlas una crítica, pueden constituir aportes constructivos que son siempre bienvenidos.

En línea y a modo de complemento de lo informado por el consejero Visca, el Cr. Martín Mármol informa que efectivamente la Comisión de Socios (colectivo que integra) se reunió con representantes de la Agencia “*Butler Posicionamiento & Comunicación*”, con quienes se intercambiaron ideas en torno a las principales acciones que se vienen emprendiendo en materia de comunicación institucional. Fundamentalmente, destaca que esta reunión se llevó a cabo con cierto retraso en el tiempo y no por decisión de la Comisión, en tanto ésta fue quedando por fuera de ciertos procesos que ya se venían desarrollando, como lo fue el caso de la Encuesta de satisfacción. No obstante, reconoce que la propia Presidente del CCEAU, Cra. Sol Andrade, se excusó en su momento aduciendo que hubo un factor de oportunidad que les obligó a tener que tomar decisiones con cierta premura.

En términos generales, relata cuáles fueron sus sensaciones de la reunión mantenida con la Agencia. En primer lugar, señala que –en línea con el sentir compartido entre muchos colegas- la empresa manifiesta que hay una crisis de participación gremial en lo que respecta a la fidelización de socios, destacándose que dicha coyuntura no es privativa de la Asociaciones gremiales, sino de Instituciones en general, al tiempo que también se comparte la idea de “*atraer socios a través de los beneficios*”. Destaca que, al haber tenido experiencias laborales con el *Sindicato Médico del Uruguay* y la *Asociación de Escribanos del Uruguay*, la Agencia percibe que todas estas Instituciones atraviesan situaciones similares.

En otro orden, agrega que hizo hincapié en un cuestionamiento que apunta a conocer en qué reportan al Colegio las acciones emprendidas por la Agencia, aspecto ante el cual los notó sorprendidos. En otras palabras, refiere a qué se espera de las acciones planteadas para que éstas retroalimenten al CCEAU. En ese sentido, puntualiza que habiéndose consultado puntualmente al respecto, la Agencia manifestó no tener antecedentes o estudios sobre el punto, lo que le generó la sensación de que no había objetivos claramente delimitados asociados a las acciones emprendidas. Aclara que comparte esta percepción con el fin de que a nivel del Consejo Directivo se pueda consultar a la Agencia qué podría esperarse de lo actuado hasta el momento, teniendo en cuenta que ha trabajado con Instituciones similares al Colegio. Fundamenta esta apreciación, señalando que de esa forma se puede esperar y medir resultados, en línea con el espíritu del análisis formulado por el consejero Freyer. Advierte entonces que con el caso de la Agencia debería adoptarse el mismo enfoque, como también en lo concerniente a la campaña en redes sociales. Por tanto, considera que sería importante que por parte de la Directiva se definiera cuál es el alcance que se pretende lograr con las distintas campañas impulsadas. Precisa que, ante la consulta que le fuera efectuada a la Agencia, a efectos de indagar en cuál es el objetivo o el target al cual se apunta, ésta respondió que se apuntaba a “*profesionales en Ciencias Económicas*”, lo que a su criterio denota una cierta indefinición de claras estrategias. En tal sentido, puntualiza que a su entender no se tiene

claro que un posible público objetivo lo son también los *profesionales próximos a graduarse* y percibe que se apunta a cierto profesional de cierta franja etaria. Puntualiza que comenta estos aspectos, teniendo en cuenta que aún queda un trecho para seguir trabajando y con el espíritu de lograr el impacto deseado.

Finalmente, con respecto a la disposición del formulario para esta última Encuesta, recuerda que en tiempos de haber organizado los desayunos o meriendas dirigidos a socios recién egresados, se había conformado un lindo equipo junto con colaboradores de la Secretaría de Comunicaciones y Marketing. Advierte que, si bien en esta ocasión la Comisión de Socios no formó parte del proceso, acompaña la sugerencia efectuada por el colega Pablo Freyer en cuanto a solicitar para próximas instancias el asesoramiento del Cr. Mario Díaz, considerando su experiencia y apostando a aprender de lo actuado hasta el momento para optimizar resultados.

En base a lo conversado, el Cr. Jorge Visca precisa que la solicitud de informe efectuada a la Agencia contempla también aspectos vinculados a la medición del impacto en redes. Asimismo, adelanta que se está gestionando la instalación de alguna herramienta en el sitio web que permita hacer un análisis más profundo sobre la actividad e interacción de los usuarios.

El Cr. Martín Mármol manifiesta que, en diálogo con la Agencia, propuso que –teniendo en cuenta el uso de medios radiales para la difusión del Congreso y del Seminario- se utilice una suerte de Código que habilite a los interesados en participar en un sorteo. Explica que de esa forma se lograría contar con una herramienta que posibilite medir el impacto o resultados de las campañas que se están implementando en dicho canal ó en su defecto en redes sociales.

Con referencia a la Difusión del Congreso/Seminario, el Cr. Jorge Visca informa que se estará promoviendo su difusión, gracias a un acuerdo con *Montevideo Portal* y *Diario “El País”*, a modo de canje de beneficios, con lo cual el Colegio no estaría asumiendo costos. Asimismo, deja constancia de que se estará manteniendo una entrevista con *Canal 10*, además de la continuidad en redes sociales, todos aspectos que está gestionando la Agencia. Agrega que asimismo se estarán pagando campañas específicas en *Twitter*, *Instagram* y *Linkedin*, además de que se estará realizando una intensiva difusión a través de *Whatsapp*. Destaca que los montos invertidos en estas campañas no son extremadamente onerosos y que estos pagos ya estaban previstos dentro del presupuesto acordado.

El Cr. Raúl Díaz hace referencia al software aplicable para la Base de datos de la Biblioteca del Colegio. En tal sentido, si bien asume su posible desconocimiento del tema en su globalidad, interpreta que según tiene entendido se había cotizado el desarrollo de toda una aplicación para la gestión de préstamos, en tanto que algo diferente es que se cargue la base de datos con el acervo de Biblioteca, de modo de facilitar el acceso a la información de los asociados, lo que a su criterio ya supondría un paso importante.

El Cr. Aldo Debenedetti opina que las campañas instrumentadas a través de medios masivos dirigidas a colectivos tan reducidos como es el caso del Colegio, terminan no siendo muy eficientes y “no mueven la aguja”, máxime teniendo en cuenta la diversidad de incumbencias que contempla la

profesión. Advierte que afortunadamente las acciones estarán en manos de profesionales especializados en la materia.

Secretaría deja constancia de que la Agencia ya tiene pronta la Encuesta dirigida a “*no socios*”, cuya implementación fue pospuesta hasta tanto se haya llevado a cabo el Congreso/Seminario.

El Cr. Jorge Visca explica que –en función de lo conversado con la Agencia- se proyecta realizar una ronda de contactos con determinadas organizaciones, Organismos públicos y Universidades, buscando espacios en los cuales se presume que habrá un mercado de personas que pueden no estar afiliadas a la Institución. Sin perjuicio de ello, destaca que la misma se estará circularizando internamente entre los señores consejeros y que incluso se puede solicitar opinión al Cr. Mario Díaz al respecto.

El Cr. Aldo Debenedetti reconoce que el ámbito universitario constituye un espacio en el cual se tiene la certeza de que se encontrarán futuros Contadores o egresados en Ciencias Económicas. Advierte que luego de su egreso, dicho colectivo se dispersa y resulta más difícil de localizar.

El Cr. Jorge Visca precisa que, no solamente se apunta a identificar a futuros Contadores, sino también a profesionales que actualmente no son socios.

El Cr. Martín Mármol recuerda que el Grupo de Viaje de Ciencias Económicas constituye el ámbito en el cual se concentra parte del colectivo estratégico al cual apunta el Colegio.

En línea con lo expresado por el Cr. Mármol, el Cr. Aldo Debenedetti observa que en las Universidades se encuentra “*la futura cantera de socios*”, en tanto figuran los colegas que están próximos a recibirse y asimismo a quienes forman el Grupo de Viaje, espacio ya integrado por algunos egresados. Agrega que al culminar la Universidad, ya ese colectivo de egresados se dispersa al irse integrando al mercado laboral, lo que le hace más difícil de localizar. Por lo expuesto, considerando los esfuerzos que se vienen realizando con miras a la captación de nuevos socios y la relevancia del colectivo al cual se pretende acceder, estima que quizás sería acertado evaluar la pertinencia de invertir en la contratación de servicios especializados en la formulación de Encuestas y el análisis de los resultados, vinculados a los colectivos aludidos precedentemente, en función de un presupuesto aprobado especialmente a tales efectos, teniendo en cuenta que dicho egreso estaría redundando directamente en quienes podrían estar accediendo a afiliarse a la Institución.

El Cr. Uraí Ibáñez pondera los comentarios formulados por los consejeros Pablo Freyer y Raúl Díaz con relación a la Biblioteca del CCEAU. En tal sentido, recuerda que se había comprometido a obtener información referente al proceso de actualización y digitalización de la Biblioteca de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración (UDELAR) y deja constancia de que la próxima semana estará manteniendo una reunión con el Encargado de la misma, a efectos de interiorizarse al respecto y luego poder compartir esta información con el Consejo Directivo.

El Cr. Jorge Visca agradece el aporte del Cr. Ibáñez.

El Cr. Martín Mármol efectúa una nueva referencia al *Grupo de Viaje de Ciencias Económicas* y en ese sentido, de acuerdo a lo que ya fuera conversado en su momento con la Mesa del Consejo Directivo, afirma que ante dicho colectivo -conformado por unas 300/400 personas- el Colegio tiene una oportunidad única. Fundamenta su apreciación, recordando que en su momento este grupo era coordinado por una Escribana que luego se jubiló y dejó de desempeñar esta tarea. Por tanto, entiende que el Colegio tiene la oportunidad de oficiar como referente, lo que supone ejecutar tareas de dirección, organización y nucleamiento de estudiantes o profesionales a la sede social del CCEAU, para que puedan conocer sus instalaciones y comenzar a hacer uso de las mismas. En otras palabras, hace referencia a la posibilidad de que un referente del Colegio sea quien guíe al citado Grupo de Viaje, considerando que por su dinámica, éste no suele transmitir el conocimiento y la experiencia de generación en generación y que en un punto se parte de cero constantemente. Por tanto, pondera la experiencia institucional a nivel de su experiencia en el trabajo en comisiones, elaboración de presupuestos, organización de eventos, entre otros aspectos a destacar, y considera que ello constituye un enorme potencial a ofrecer. Asimismo, sin perjuicio de que se continúe invirtiendo recursos en Encuestas, considera que ya se conoce qué Áreas operativas correspondería optimizar a nivel de servicios.

Los Cres. Jorge Visca y Georgina Ricciardi recuerdan que en su momento el Colegio ofreció al *Grupo de Viaje 2022-2023* la posibilidad de que hiciera uso de las instalaciones de la sede social para desarrollar sus reuniones, en virtud de que no estaban contando con un espacio físico para llevarlo a cabo. Destaca que finalmente la Universidad dispuso cederles un lugar con tal finalidad y declinaron del ofrecimiento recibido del CCEAU.

El Cr. Martín Mármol comprende lo informado por los colegas, si bien reitera que a futuro sería trascendente considerar el potencial de ese vacío operativo que hoy existe en dicho Grupo y constituye a su criterio una oportunidad para que el Colegio promueva un acercamiento con dicho colectivo.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 8 (ocho)

RESOLUCIÓN: *A)Tomar conocimiento de los aportes, comentarios, conclusiones y recomendaciones primarias formuladas por el Cr. Pablo Freyer, al haber iniciado un proceso de análisis más pormenorizado de la información que va surgiendo de la Encuesta de satisfacción realizada por los asociados; B)Tomar conocimiento del intercambio de ideas mantenido por los señores consejeros en la sesión de la fecha y compendiar los aportes recibidos como insumos para potenciar las acciones que se vienen emprendiendo hasta el momento, con miras a promover una efectiva captación de socios. UNANIMIDAD.*

Asuntos presentados por los señores consejeros:

COMUNICADO ENVIADO POR EL CCEAU SOBRE “NUEVO TOPE DE INGRESO PARA LA INCLUSIÓN PRECEPTIVA EN IRAE AGROPECUARIO”

Comentarios de los Cres. Sol Andrade, Cres. Mario Soca y Pablo Segalerba

Exp. 0386/2023

El Cr. Mario Soca hace referencia a los comentarios que fueron formulados por el Cr. Pablo Segalerba y su persona, en atención al Comunicado que fuera enviado por el CCEAU, a iniciativa de la Comisión de Interior y Sector Agro, en lo inherente al “*Nuevo Tope de ingreso para la inclusión preceptiva en IRAE Agropecuario*”. En tal sentido, señala que sus comentarios obedecieron a la interpretación que le había dado la Comisión a la vigencia del Decreto N° 66/2023 (3/3/23), que estableciera una modificación en los criterios para pasar del *IMEBA* al *IRAE* en el Sector Agropecuario. Asimismo, hace alusión a las consideraciones efectuadas sobre el tema por parte del Cr. Pablo Segalerba, donde establecía claramente cuál es la temática de fondo. Al respecto, considera que en virtud de los planteos efectuados sobre el punto, se aclararon ciertas dudas, considerando que la propia comunicación difundida por la Dirección General Impositiva inducía a posibles confusiones, en tanto sugería que la medida comenzaba a regir al 1/7/2023. Por tanto, señala que le preocupa que en temas jurídicos no se cuente con un asesoramiento tributario desde la óptica jurídica, teniendo en cuenta que los Decretos rigen desde su obligación, salvo que tengan alguna disposición sobre una fecha diferente. A modo de ejemplo, señala que de la simple lectura del Decreto quedaba claro que para la liquidación de los ejercicios cerrados al 30/06/2023 estaban comprendidos en la nueva disposición, es decir que se mantiene el tope anterior de 2.000.000 UI. En función de lo señalado, considera de importancia que se profundice en el análisis técnico del tema, en el entendido de que existe un largo historial de interpretaciones -no siempre ajustadas a Derecho- que luego generan que el contribuyente deba recurrir al *Tribunal de lo Contencioso Administrativo* para disipar dudas. Manifiesta que afortunadamente este punto quedó aclarado, considerando que además una interpretación diferente suponía postergar un beneficio para los contribuyentes. Por consiguiente, expresa su beneplácito por el hecho de que la DGI haya aclarado su omisión en sus comunicaciones.

El Cr. Jorge Visca aclara que en el seno de la *Comisión de Interior y Sector Agro del CCEAU* se generó una duda con relación al tema y no sucedió que hiciera una interpretación particular sobre el punto, lo que generó la inquietud de que se discutiera el punto a la interna, se elevara una consulta a la Dirección General Impositiva y -en función de la respuesta recibida del ente- se dispusiera la publicación de un comunicado institucional desde el CCEAU, luego de lo cual -en virtud de dudas posteriores que generó el mismo- se solicitó al Organismo una aclaración que asimismo generó opiniones divergentes desde su análisis técnico por parte de algunos colegas socios, en el marco de la Mailing List.

Si bien admite no especializarse en materia Tributaria, el Cr. Aldo Debenedetti observa que a su criterio el Decreto sigue siendo sujeto de una mala interpretación. En tal sentido, con el espíritu de situar en contexto la temática, recuerda que el mismo fue elaborado con el fin de establecer una medida de beneficio financiero y tributario a determinados sectores de la Economía. Asimismo, advierte que - *en tanto a las empresas de industria y comercio se les habilitó una franja para los ejercicios iniciados al 1/1/2023-* no quedo nada claramente previsto para el sector agropecuario, teniendo en cuenta que el IRAE se cierra al 30/06/2023.

El Cr. Daniel Acuña hace referencia a la inquietud planteada por el Cr. Mario Soca, con relación a la pertinencia de contar con asesoramiento jurídico en materia tributaria, ante lo cual desconoce si el colega está haciendo una propuesta en concreto, teniendo en cuenta que ello implicaría un costo fijo para la Institución. En tal sentido, manifiesta que quizás amerite la contratación de un profesional para casos puntuales, como se ha realizado en otras instancias en las cuales se ha sentido necesario formular una consulta en concreto. En base a lo expuesto, consulta cuál sería el planteo en concreto del consejero Soca.

Por su parte, el Cr. Mario Soca expresa que a su entender quedó claro que lo que primero corresponde hacer es un análisis propio ante esta normativa y sus disposiciones. Al respecto, advierte que cuando se llevó a cabo dicho análisis, hasta la propia DGI luego reconoció su error. Reitera entonces que este es un tema de análisis jurídico, en tanto los Decretos rigen desde su publicación en el Diario Oficial, salvo disposición en contrario. Por tanto, señala que conociendo dicho elemento tanto el Cr. Pablo Segalerba como varios colegas que conocen de Derecho efectuaron una correcta interpretación del mismo. Si bien admite que el Poder Ejecutivo “pudo haber llovido sobre mojado”, también observa que en esta oportunidad se detectó desde el Colegio una omisión por parte de la DGI y que el Colegio, a través de una comisión técnica, se expidió rápidamente a replicar lo dispuesto por el ente replicando involuntariamente un error que generó confusiones. Reitera que afortunadamente el tema ya fue aclarado y que se logró modificar los topes para no afectar a ciertos contribuyentes.

Siendo la hora 17:48, el Cr. Uraí Ibáñez se desconecta de la reunión vía Zoom. Asume su titularidad el Cr. Martín Mármol.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 8 (ocho)

RESOLUCIÓN: *Tomar conocimiento de las consideraciones formuladas por el Cr. Mario Soca con relación a lo actuado desde el Colegio, al haberse cursado un Comunicado institucional a iniciativa de la Comisión de Interior y Sector Agro, sobre el “Nuevo tope de ingreso para la inclusión preceptiva en IRAE Agropecuario”. UNANIMIDAD. (Exp. 0386/2023).*

Relacionamiento con Organismos del Estado:

LLAMADO A REGULADOR DE HONORARIOS***Inquietud del Cr. Mario Soca***

El Cr. Mario Soca recuerda que está pendiente de tratamiento la consideración por parte del Consejo Directivo de la instrumentación del llamado a Regulador de Honorarios, de forma de dar cumplimiento a los plazos correspondientes. Por tanto, mociona que este tema sea incorporado en el Orden del Día de la próxima sesión de la Directiva.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 8 (ocho)

RESOLUCIÓN: *Aprobar que, en atención a la moción presentada por el Cr. Mario Soca, se disponga incorporar en el Orden del Día de la próxima sesión la consideración del llamado a Regulador de Honorarios. UNANIMIDAD.*

Asuntos internos:

INQUIETUDES DE SOCIOS RESPECTO A CONTRATACIÓN DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL.***Informa: Cr. Mario Soca***

El Cr. Mario Soca informa que ha recibido varios llamados de colegas, quienes le consultaron respecto a la contratación del Seguro de Responsabilidad Civil Profesional, según se resolviera en la Asamblea Extraordinaria de asociados de fecha 13/07/2023. Destaca que en algún caso los colegas le comentaron su posición y expresaron su contrariedad con el tema, en razón de que no estarían requiriendo del uso del servicio, teniendo en cuenta que ello supone un incremento en la cuota social, por lo cual estarían evaluando su desafiliación al Colegio.

El Cr. Jorge Visca informa que el Seguro está contratado y que en tal sentido se solicitó al *Banco de Seguros del Estado* que hiciera llegar el contrato con todas las especificaciones necesarias, documento que fue remitido a la Asesora Jurídica especializada en la materia, Dra. Andrea Signorino, a efectos de que eleve un informe al respecto. Deja constancia de que se está aguardando el mismo, a efectos de luego proceder con la suscripción del acuerdo correspondiente y de dar curso a la campaña de difusión.

El Cr. Mario Soca da por sentado que el acuerdo será abordado en el seno de la Directiva, previo a su suscripción.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 8 (ocho

RESOLUCIÓN: *A) Tomar conocimiento de lo informado por parte del Cr. Mario Soca, con relación a las inquietudes recibidas de algunos asociados, inherentes a la contratación del Seguro de Responsabilidad Civil Profesional desde el CCEAU; B) Aprobar que, una vez que se reciba el contrato a suscribir del Banco de Seguros del Estado, éste sea incorporado en un próximo Orden del día. UNANIMIDAD.*

Relacionamiento con Universidades:

INVITACIÓN DE DECANO DE FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y DE ADMINISTRACIÓN (UDELAR) PARA PARTICIPAR EN JORNADAS ACADÉMICAS Y HOMENAJES QUE TENDRÁN LUGAR EN DICHO MARCO

Informa: Cr. Jorge Visca

Exp. 0407/2023

El Cr. Jorge Visca informa que se ha recibido una invitación por parte del Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración, Prof. Jorge Xavier, para participar de las *Jornadas Académicas* que tendrán lugar los días 14 al 18 de agosto, según se detalla en el Cronograma recibido oportunamente. Asimismo, destaca que en dicho marco se llevarán a cabo las siguientes actividades:

- **Lunes 14/8/23 – Hora 14:00_ Inauguración de las Jornadas Académicas y Homenaje a la Prof. Carolina Asuaga.**
- **Miércoles 16/8/23 – Hora 18:00_ Denominación del Auditorio del EIP "Prof. Walter Rossi".**
- **Viernes 18/8/23 – Hora 19:00_ Cierre de las Jornadas con brindis y actividad cultural.**

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 8 (ocho

RESOLUCIÓN: *Tomar conocimiento de lo informado por el Cr. Jorge Visca con relación a la invitación que fuera recibida por parte del Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración (UDELAR), Prof. Jorge Xavier, para participar de las Jornadas Académicas que tendrán lugar los días 14 al 18 de agosto de 2023, oportunidad en la cual se llevará a cabo un homenaje a los Prof. Carolina Asuaga y Walter Rossi, entre otras acciones previstas. UNANIMIDAD. (Exp. 0407/2023).*

DETERMINACIÓN DE LA FECHA DE LA PRÓXIMA SESIÓN

En atención al próximo feriado del viernes 25 de agosto, los señores consejeros acuerdan que la próxima sesión del Consejo Directivo se lleve a cabo el día lunes 28 de agosto, a las 13:00 hs.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *Aprobar que la próxima reunión del Consejo Directivo se lleve a cabo el día lunes 28 de agosto de 2023, a las 13:00 hs., en forma semipresencial. UNANIMIDAD. ...*

Siendo la hora 17:50, se levanta la sesión.

Cr. Jorge Visca
Secretario

Cr. Daniel Acuña
Presidente en Ejercicio